

PROPUESTAS DE ACUERDO JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VOCENTO, S.A.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de Vocento, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aplicación de Resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal las Cuentas Anuales Individuales, y el Informe de Gestión Individual de Vocento, S.A., así como las Cuentas Anuales Consolidadas, y el Informe de Gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Aprobar la propuesta de aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio de 2012, que alcanzan la cifra de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON CUATRO CENTIMOS (45.554.215,04 euros)** de pérdidas, a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 2012.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Vocento, S.A. correspondiente al ejercicio de 2012.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2013.

Nombrar a la sociedad DELOITTE, S.L., domiciliada en Madrid, Edificio Torre Picasso, Plaza de Pablo Ruiz Picasso nº 1, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, de la sección 8ª, folio 188, hoja M-54414 y con CIF nº B-79104469, y número S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Vocento, S.A. por un plazo de un año, es decir, en relación al ejercicio 2013.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Energy de Inversiones, S.L., al Consejero Delegado, Don Luis Enríquez Nistal y al Secretario del Consejo de Administración, Don Emilio José de Palacios Caro, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo la ejecución completa de los presentes acuerdos realizando cuantas actuaciones sean necesarias incluyendo, a título meramente enunciativo, comparecer ante Notario de su elección y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación o modificación de errores o

complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Quinto.- Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de Vocento, S.A.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.